

**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA VALLE PE - BORJA**

Borja, 29 de Octubre de 2.024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022, se remite al Sr. Intendente Municipal de Borja, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de contratación "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA VALLE PE- BORJA – ID 442256, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 se expresa cuanto sigue;

**1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de Octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Firmante de la Oferta	R.U.C.	Correo electrónico	Monto Total de la Oferta
JUAN CARLOS SILVERA GALLINAR	Juan Carlos Silvera Gallinar	3566218-2	<a href="mailto:consultorafernd@gmail.com">consultorafernd@gmail.com</a>	Gs. 68.727.288


1.2 OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Sin ninguna observación.

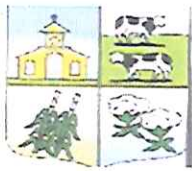
**2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/2024 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las compras públicas, observándose lo siguiente;

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	CONSTRU JUANCA de Juan Carlos Silvera Gallinar
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP).	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida * Declaración Jurada, Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días	CUMPLE Presenta Formulario de DD.JJ, con hoja de Seguridad N° 522501, monto Gs. 4.000.000
Persona Física	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente	CUMPLE Presenta el documento requerido
Persona Jurídica	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	NO APLICA
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (*)	
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden consistir en un poder	NO APLICA



  
Lic. Liz Rocio Escobar  
Responsable U.O.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

- 3- Si dicha oferta con cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6- ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PBC:

1) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales	CONSTRU JUANCA
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

A.2) EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída de los Balances correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2022 y 2023.-
- **Coefficiente de solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0.80. Esta información será extraída de los Balances correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2022 y 2023.-
- **Demostrar que posee o que tiene a suficientes activos líquidos,** activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, como mínimo del 20% sobre el monto total, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Al respecto, el oferente ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de año 2022 2023 y el Formulario de situación Financiera correspondientes.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capital financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:



  
Lic. Liz Rocio Escobar  
Responsable U.O.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - [municipalidaddeborja@hotmail.com](mailto:municipalidaddeborja@hotmail.com)

suficiente otorgado por Escritura Pública (no necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (\*)

Observación: conforme al PBC: Los documentos indicados con asteriscos (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

3. CAPACIDAD LEGAL: con respecto a las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el PBC, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1. Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales

Al respecto, se constata que los oferentes presentan la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley 7021/22.

3.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individuales en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

3.4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2; 3.3; 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración Jurada de Personas:

- En la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Borja)
- En la página web del SFP: (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>), y,
- En la página web del MEF: (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>)



  
Lic. Liza Rocio Escobar  
Responsable U.O.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

INDICES	FORMULA	2022	2023	PROMEDIO TOTAL	RESULTADO	CUMPLE SI / NO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ 1 o Mayor	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	315.633.351 1.110.582	321.807.689 472.469	637.441.040 1.583.051	402,67	SI
COEFICIENTE DE SOLVENCIA 0,80 o Menor	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.110.582 515.633.351	728.492 521.807.689	1.839.074 1.037.441.040	0	SI
ACTIVOS LÍQUIDOS Mínimo 20% sobre el monto total de la oferta	ACTIVO CORRIENTE / (-) PASIVO CORREINTE	315.633.351 1.110.582	315.633.351 -728.492	631.266.702 382.090	630.884.612	SI

3) Experiencia genera en obras:

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	CONSTRU JUANCA
<ul style="list-style-type: none"><li>Haber generado, durante los mejores dos años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre total ofertado.</li></ul>	CUMPLE Formulario de Facturación Anual Media 508.142.036

4) Experiencia específica en obras:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados como mínimo desde el año 2021, 2022, 2023, 2024, en adelante en las siguientes actividades clave: construcción, reparación o refacción de aula y/o baños en instituciones educativas.
- Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria deberá ser como mínimo por el 50% de la oferta presentada.

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la Experiencia específica en obras requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación;

Oferente: CONSTRU JUANCA	Cumple SI / NO
1. Contrato N° 179/2024. Construcción de Empedrado con Cordón Cuneta de H° - Barrio San Juan Tramo I. Ciudad de Iturbe. Gs. 130.371.260. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva.	CUMPLE
2. Contrato N° 337/2024. Construcción de Empedrado Barro San Francisco Ciudad de Iturbe. Gs. 185.704.150. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva.	
3. Contrato N° 63/2023. Construcción, Reparación de Empedrados ciudad de Iturbe. Gs. 18.780.000	
Análisis de los documentos presentados:	



*Lic. Liz Rocío Escobar*  
Responsable U.O.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos la Convocante	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
CONTRU JUANCA de Juan Carlos Silvera Gallinar RUC: 3566218-2	Juan Carlos Silvera Gallinar C.I.N° 3.566.218 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, los oferentes no se encuentran en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22.

#### 4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a la verificación de la/s planilla/s de precio/s presentada/s por la/s firma/s oferente/s, del cual la/s oferta/s de la/s firma/s oferente/s SIN ERRORES aritmético/s en la/s sumatoria/s total/les.

#### 5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Se ha corroborado que el oferente: LAKMI S.A. ha presentado los Certificados de Origen de Productos de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en la presente convocatoria. Dichos Certificados se ha confirmado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio – MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.sh](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.sh)), en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla en la siguiente imagen;



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	188086	442256	976699	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 14:20:06	35662182	JUAN CARLOS SILVERA GALLINAR

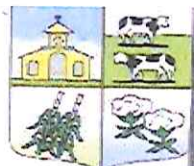
Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

*Se verificará el cumplimiento de cada oferta al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- 1- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, lo que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación



*Lic. Liz Rocío Escobar*  
Responsable U.C.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

Análisis de los documentos presentados: La firma oferente ha presentado 4 Formularios de Experiencia Especifica en Obras, acompañado de 3 copias de contratos correspondientes a las actividades claves ( <i>Construcción, Reparación o refacción de aulas, baños y/o similares en inst. educativas</i> ). Por lo tanto, el oferente CONSTRU JUANCA CUMPLE con el requisito de Experiencia específica en obras requerida en el PBC.	
--	--

5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal	CONSTRU JUANCA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 3 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares ( <i>Construcciones Civiles, Construcción de Aula</i> ), que deberá permanecer en la zona de obras.	<b>CUMPLE</b> Presenta el formulario "Lista del personal propuesto para la obra acompañados de los curriculums con los documentos correspondientes y referencias de los personales propuestos para los cargos claves requerido

6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos	CONSTRU JUANCA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican; un camión tipo tumba; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1m3 como mínimo; juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada.	<b>CUMPLE</b> Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento

7.) Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC	<b>CUMPLE</b>
Constancia de Visita al sitio de la Obras	<b>CUMPLE</b> Presenta la constancia

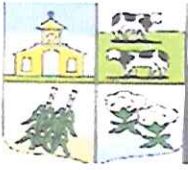
En conclusión; la oferta de la firma CONSTRU JUANCA CUMPLE con todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de Ley 7021/22, se recomienda: ADJUDICAR la presente convocatoria: *CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑÍA VALLE PE – BORJA – ID 442256*, a la firma CONSTRU JUANCA, por un monto total de **Gs. 68.727.288 Guaraníes Sesenta y ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y ocho**, conforme a la planilla de precios de la oferta, conforme al siguiente detalle en concordancia con el cuadro comparativo de precios.



*Lic. Iván Escobar*  
Escribano UOC  
Municipalidad de Borja



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

OFERENTE ADJUDICADO: CONSTRU JUANCA.

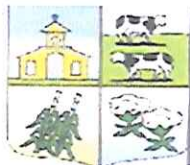
Descripción	MONTO
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑÍA VALLE PE – BORJA	Gs. 68.727.288

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal de Borja.

Es nuestro informe



  
Lic. Liz Rocio Escobar  
Responsable U.O.C.  
Borja - Guairá



**Municipalidad de Borja**  
**Intendencia Municipal**  
 Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas  
 Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

VARIACION DE PRECIOS DE OFERTA

**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑÍA VALLE PE - BORJA**

N°	Codigo de Catpalogo	Descripción	U.,M.	CANT.	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL	V. EN MONTO	VARIACIÓN EN %	MONTO TOTAL
1	82101502-004	Cartel de Obra con soporte metalico	uni	1,00	1.500.800	1.500.875	-75	-0,00	1.500.800,00
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de tabajos	m2	735,00	2.600	2.608	-8	-0,31	1.911.000,00
3	72102905-001	Apertura de caja	m2	735,00	5.950	5.920	30	0,51	4.373.250,00
4	72102905-001	Relleno y compactacion de suelo sobre rasante con maquinaria pesada	m3	18,00	78.500	78.492	8	0,01	1.413.000,00
5	72101703-004	Provisión de Cordon H° A° Dimensiones de 0.30 x 0.50, espesor 8cm	ml	226,00	33.500	33.531	-31	-0,09	7.571.000,00
6	72102905-001	Colchon de arena gorda en base. Con maquinaria pesada	m3	20,00	86.000	86.073	-73	-0,08	1.720.000,00
7	72131701-002	Provision de piedra arenisca para empedrado	m2	735,00	37.200	37.213	-13	-0,03	27.342.000,00
8	72102905-001	Compactacion de empedrado con maquinaria	m2	735,00	6.850	6.858	-8	-0,12	5.034.750,00
9	72102905-001	Provision y colocacion de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria.	m2	735,00	10.250	10.254	-4	-0,04	7.533.750,00
10	72102905-001	Compactacion de soporte de cordón	ml	226,00	5.088	5.089	-1	-0,02	1.149.888,00
11	72131601-004	Provision y colocacion de tubo de H° A° de 0.60cm prefabricado. Incluye trabajos de limpieza de canal natural	uni	2,00	1.060.000	1.059.767	233	0,02	2.120.000,00
12	72131601-003	Construccion de cabecera PBC (Piedra Bruta Colocada). Ancho de 0.45cm. Altura 1.50cm. Variable segun profundidad de canal de agua.	m3	6,00	568.000	568.933	-933	-0,16	3.408.000,00
13	72101607-005	Construccion de zocalo de ladrillo comun de 0.30. Altura de 0.40cm. Incluye mano de obra	m2	9,00	135.750	135.775	-25	-0,02	1.221.750,00
14	72131601-008	Revoque de zocalos de ladrillo comun. Incluye mano de obra.	m2	17,00	41.800	41.813	-13	-0,03	710.600,00
15	72131601-012	Pintura a latex de zocalos revocados. Incluye mano de obra	m2	17,00	27.500	27.592	-92	-0,33	467.500,00
16	72131601-013	Limpieza de obra	gl	1,00	1.250.000	1.253.466	-3.466	-0,28	1.250.000,00
<b>TOTAL</b>									<b>68.727.288,00</b>



*Lic. Liz Rocío Escobar*  
 Responsable U.O.C.  
 Borja - Guairá